EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 2 de Abril de 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.757

✝

LA SEÑORA

Doña Petra Polanco Díaz de Labandero

VIÚDA DE D. FRANCISCO, DE P POLANCO SOLÓRZANO

ha fallecido en la villa de Aguilar de Campoó

el día 26 de Marzo de 1902

á los 81 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus hijos D. Ramón, D. Antonio, D.ª Josefa y D. Gerardo, hijos políticos D. Pedro Polanco del Hoyo, D. Jesús Polanco García de la Rasilla y D.ª Gabriela Solórzano Calva, nietos María, Carmen, Amalia, Petra, Luisa, Juana, María, Pedro Antonio, Antonio é Ignacio, hermanos D. Luis, D. Antonio y D.ª Ana, hermanos políticos D. Valentín A. Villalobos y D.ª Amalia Rodríguez, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que vivirán agradecidos.

La misa de entierro se celebrará en la parroquia de Aguilar el día 3 de Abril y las honras fúnebres en los días 9 y 10 de igual mes.

El Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, los Excmos. é Iltmos. Sres. Arzobispos de Burgos y Valladolid y el Excmo. é Iltmo. señor Obispo de Palencia, conceden respectivamente 100, 80 y 40 días de indulgencia por cada misa, Sagrada Comunión ó parte de Rosario que se aplique por el alma de dicha señora.

VINO

Se expende superior tinto y clarete del cosechero D. Antonio Ruipérez, á 25 céntimos el litro, San Marcos, 8.

De Cariñena

VINO PURO, DULCE, SUPERIOR

á 36 reales cántaro.

Para fuera de la población se rebajan los derechos de Consumos.

Mayor principal 202

Almacén de vinos
de
FELIPE ORDUNA

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de la viuda de D. Manuel Diez, Portal ne Belén, á 20 céntimos litro.

Lotería Nacional

El próximo sorteo se hará el día 10 de Abril.

Constará de 12 000 billetes, al precio de 250 pesetas divididos en

Décimos de 25 pesetas

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

La subída de la carne

por el estado ruinoso de la ganadería

La carne, es un alimento tan esencial y de primera necesidad para todas las clases de la sociedad, que sin ella no se puede reparar convenientemente el desgaste continuo que experimenta el organismo por el trabajo de los actos funcionales. Este alimento contiene en sí los más interesantes principios que han de reconstituir los tegidos que forman nuestro organismo y de cuya reconstitución regular, proviene la salud, la fuerza y la actividad funcional. Mas si la carne es precisa para todas las clases sociales, ha de serlo doblemente para los obreros y pobres, porque sin este alimento no han de poder reparar el consumo de fuerzas musculares que experimentan por el trabajo material a que la condición de su vida les obliga á tener que hacer diariamente, para ganarse el sustento.

Un pueblo que no come la suficiente carne para reparar el desgaste funcional, ha de ser siempre raquítico, miserable, sin fuerzas y sin aptitud ni actividad para el trabajo. Es un pueblo que degenera y se precipita en el abismo, siendo su muerte inevitable.

Si comparamos el precio que la carne tenía á mediados del último siglo con el que tiene en la actualidad, veremos, que desde aquella época, siempre ha ido en aumento progresivo y sin esperanza de que baje, y el que baja espere, está en un error, que cada día se ha de cotizar á precio más alto, porque la escasez de carnes es cada año mayor

Esto motiva que en la actualidad este alimento, no sea accesible á las clases trabajadoras que son las que más falta les hace, pero que no la puedan comprar, por el alto precio que hoy alcanza, y además, porque el corto salario de que disfrutan, no está en relación con el exceso de precio que actualmente tiene la carne.

De esta escasez resulta, que esas clases pobres privadas de un alimento que con razón pudiéramos llamar de primera necesidad, se abalancen siempre que tengan ocasión á comprar la carne que se vende á bajo precio, que siempre adolece, ó de escaso valor nutritivo, ó bien de un estado de insalubridad por proceder de animales enfermos, ó que han muerto tal vez de alguna enfermedad contagiosa.

En el primer caso, si son carnes de poco valor nutritivo, van paulatinamente deteriorando el organismo, agotando su actividad y sus fuerzas concluyendo por degenerar la especie, y en el segundo, si bien las enfermas no alteran la salud al parecer ni matan inmediatamente al individuo que las ingiere en su aparato digestivo, ocasionan indudablemente una intoxicación lenta y progresiva á medida que los microorganismos patógenos que la carne contenía, se reproducen en suficiente número para desarrollar una enfermedad grave, y en muchos casos mortal, sin que en la mayoría de los casos, ni el enfermo ni el médico, puedan ni aún sospechar la causa de esta enfermedad.

Entre el gran número de causas que motivan la carestía de la carne de general consumo y que irremediablemente influyen de un modo poderoso en la subida de precio, está la decadencia de nuestra ya agonizante ganadería, tan abundante y floreciente en otro tiempo en este nuestro suelo tan feraz, productivo y privilegiado para la cria y recria de toda clase de ganados.

¿Quién ignora que nuestro país tiene un suelo, un clima y una vegetación tan adecuados al sostenimiento de toda clase de ganados, cual ningún otro de Europa?

Aquellas famosas cabañas que amparadas por el poderío de la mesta, mantenían intactas las cañadas reales y descansaderos, han desaparecido para siempre por razones que están al alcance de todos, sin que nos quede hoy más que el lastimoso recuerdo de que existieron.

¿A qué, pues, obedece el decaimiento progresivo que venimos observando en este ramo tan importante de riqueza nacional?

Ha contribuido á la decadencia de nuestra ganadería, la roturación de extensos terrenos, la enagenación de las dehesas comunales, donde se criaban y sostenían gran número de animales de todas clases, y al venderlas el gobierno y pasar á poder de los particulares, además que han privado á los pueblos rurales de los arbitrios que estos terrenos proporcionaban á sus municipios, han tenido que desaparecer los ganados que en ellas se mantenían, porque sus muchos poseedores las han destinado al cultivo, por ser de utilidad más inmediata y productiva, divorciando así el lazo de unión que debe existir entre la agricultura y la ganadería, que tan mutuamente deben auxiliarse: todo esto contribuye poderosamente al encarecimiento de la carne, alimento tan indispensable para sostener la fuerza y actividad que debe tener el hombre.

Influye poderosamente en la escasez que tenemos de ganados, la epoca ó mejor dicho nula protección que el gobierno presta á los ganaderos, pues además de los impuestos que pesan sobre la ganadería, ésta se ve perseguida en su pastoreo, roturando las cañadas, cordeles y veredas, consiguiendo por este medio así como también por las constantes denuncias que á diario recaen sobre las pocas y cortas piaras que nos quedan, la destrucción y ruina de nuestra decadente ganadería.

Otra de las causas que influyen en alto grado en la carestía de la carne, es la perniciosa costumbre de llevar al matadero un número considerale de toda clase de ganado lechal, cuando sus carnes no contienen más que un exceso de principios gelatinosos de escaso valor nutritivo, pero quitando al consumo gran numeró de kilogramos de carne que más tarde podrían tener, unido ésto á los pesados impuestos que tiene por el Estado este alimento con los derechos que devenga por la contribución de consumos, se hace imposible la adquisición de este artículo tan necesario é indispensable para la salud de los pueblos.

Todas estas causas y gravámenes que pesan hoy sobre la riqueza pecuaria, son motivos más que suficientes para contribuir directamente al excesivo precio á que se cotiza este alimento.

El hecho es de suyo grave, porque la carestía de sustancias azoadas, supone menos consumo y esta privación de elemenlos tan necesarios para la vida es altamente perjudicial á la salud pública.

Y si para remediar estos males no se aplican por quien corresponda remedios enérgicos y bien estudiados, podemos estar seguros que dentro de pocos años serán muy contadas las familias que puedan adquirir la carne que han de precisar par su buena alimentación.

Tomás G. Olalla

Información Postal

Madrid 1.º de Abril 1902.

Sr. Director

El Consejo de Ministros celebrado anoche no tuvo los resultados inmediatos que algunos suponían. Habrá que esperar á otra nueva reunión, que se verificará mañana.

Poco tiempo tienen que perder los consejeros de la Corona. El jueves reanudarán sus tareas los Cuerpos Colegisladores y habrá que comenzar enseguida la prometida campaña, que el país desea y la opinión exige. De no ser así, el actual gobierno sería un ministerio más, que parecería destinado solamente á autorizar la jura del rey.

Y eso no le conviene al partido liberal, ni á su jefe Sr. Sagasta, ni á los que aspiren á sustituirle en la dirección de dicho organismo político.

—

Con arreglo á las prescripciones reglamentarias, mañana á las doce celebrarán sus sesiones preparatorias los Cuerpos Colegisladores, constituyéndose las mesas de edad.

En el Congreso, esta mesa, que presidirá probablemente el Sr. Ramos Calderón, será la encargada de intervenir en la elección del presidente, vicepresidentes y secretarios.

En el Senado, la misión de la mesa de edad se reduce á dar posesión al presidente y vicepresidentes nombrados por la Corona, cuyos decretos se han firmado hoy, y á dirigir la elección de los secretarios definitivos, que sabido es serán los mismos que en la anterior legislatura.

—

Sigue hablándose de la posibilidad de que el marqués de la Vega de Armigo obtenga una votación menos numerosa de lo que él quisiera; pero los más adictos ministeriales trabajan para impedirlo y hasta se asegura que *El Correo* publicará esta noche un artículo desautorizando á los que procedan en forma que revele tibiezas ó indisciplina.

—

La reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Hacienda.—Promulgación de la ley concediendo franquicia para la introducción de materiales con destino á un hospital de Cádiz.

Idem modificando la redacción del artículo 3.º letra E. vigente de la ley de presupuestos.

M.C.D.2022

Autorizando para presentar á las Cortes un proyecto concediendo un suplemento de 15.000 pesetas al presupuesto de Gracia y Justicia y otro de 12.500 al presupuesto de Instrucción.

Aprobando el contrato de arrendamiento del edificio para establecer la Aduana de Villagarcía Carril.

Disponiendo que D. Mariano Villa, cese en el cargo de ordenador de pagos del ministerio de la Guerra sustituyéndole D. Emilio Ferry.

Nombrando vocales de la Junta de Aranceles y valoraciones á D. Emilio Riu, D. Alejo Sesé y D. Enrique Abella.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 1.°

4 por 100 interior, contado. . . .	71,85
Idem, fin corriente.	71,90
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	92,90
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	101,50
Banco de España.	440,00
Tabacos.	388,00
París.	37,80
Londres.	34,64

A través de la frontera

Más de Turquía

Le decisión del gobierno otomano de movilizar en la Turquía, europea ciento setenta batallones de *ilavé*, ó sea tropas auxiliares ó de refuerzo, prueba suficientemente la gravedad que existe en dicha parte del imperio.

Cerca de cien mil hombres, unidos á los quinientos mil y pico hoy existentes, son muy sospechosos.

El pretexto oficial es que se van á realizar grandes maniobras estratégicas, pero la verdad es que el estado de la Macedonia y la Albania es muy comprometido y exije ese aumento de fuerzas militares.

La demarcación hecha en Sofía, de acuerdo con Rusia y Austria, ha demostrado que los gobiernos de Nicolás y Francisco José están dispuestos á reprimir ó que se reprima con mano fuerte cualquier insurrección que estalle en la península de los Balkanes.

Así al menos lo dice el *Fremdemblatt*, periódico muy enterado de cuanto ocurre en el ministerio austro-húngaro, añadiendo que si por cualquier causa ó pretexto se alterase la paz, los gabinetes de Viena y San Petemsburgo, lejos de ser indulgentes, pedirían el castigo más severo de los revoltosos.

Esta ingerencia en los asuntos de Turquía, motivada por el tratado de Berlín, preocupa mucho en el mundo político.

En efecto, merced á la constitución del imperio otomano, la situación de los habitantes de los Balkanes, no puede ser más excepcional y extraordinaria.

El gobierno de la Sublime Puerta es el más apropósito para llevar la desesperación al ánimo de sus gobernados, y éstos, cansados de sufrir han de concluir necesariamente por sublevarse, por querer romper las odiosas cadenas de la esclavitud y dar lugar, por lo tanto á la intervención diplomática extranjera, cuyo final y consecuencia no pueden preverse.

El artículó del *Frendemblatt* lo dice muy claramente.

Es de necesidad que Turquía no esté impasible ante la misión que le ordene el tratado de Berlín, pues sino cumple extrictamente los deberes que prometió ante la faz de Europa, ésta intervendrá en sus asuntos interiores y la integridad de su territorio puede peligrar gravemente.

La prensa vienesa, sin distinción de matices abundan en las mismas ideas y añade que es de necesidad indispensable evitar los diarios conflictos que ocurren en Macedonia y la Albania.

Habla con franqueza y no oculta además, el estado de ánimo del emperador de Alemania, Guillermo II, dispuesto á secundar la acción de las demás potencias.

Si el jefe turco, que se dice representante de Dios en la tierra, sigue prestando su apoyo á un régimen, cuyos altos fines son las atrocidades búlgaras y las degollaciones de Armenia, es probable que pronto veamos desarrollarse un ciclo infernal de persecuciones y matanzas horripilantes.

Llegado este caso, nadie extrañaría que las naciones civilizadas intervengan y escriban sobre el territorio otomano el *finis* legendario, que dé al traste con un país impropio de figurar entre los civilizados del mundo entero por sus atrocidades y salvajismo.

La media luna corre peligro de eclipsarse por completo.

Reyes.

PALACIO PROVINCIAL

El *Boletín Oficial* de ayer publica el siguiente anuncio, que consideramos de interés para los dueños de fincas urbanas y solares en el casco de esta capital.

Dice así:

Diputación provincial de Palencia

Concurso para la adquisición de casas ó solares en la ciudad de Palencia, en los que se pueda construir un edificio con destino á oficinas y demás servicios de la Corporación.

Autorizado en el capítulo 9.° del presupuesto provincial refundido el crédito de setenta y cinco mil pesetas para la compra por medio de concurso público, y en la forma estatuida en el artículo 39 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, de casas ó solares en esta capital, con destino á la construcción de un edificio en el que puedan instalarse las oficinas y demás servicios provinciales, anunciado en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid* correspondientes á los dias 24 y 31 de Octubre de 1901 el concurso prevenido en el artículo 39 de la instrucción de 26 de Abril de 1900 que fué declarado sin valor legal por la Diputación en 20 de Enero próximo pasado, por no ajustarse las dos proposiciones presentadas á las bases aprobadas por la Corporación provincial, y autorizada su Comisión ejecutiva para introducir en éstas las reformas mas favorables y convenientes á los intereses provinciales, resolvió por unanimidad en 15 del corriente que se proceda á celebrar nuevo concurso, con arreglo á las siguientes condiciones, contra las que no se produjo reclamación á pesar del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* del día 18 del que cuenta, á los efectos del artículo 29 de la instrucción citada:

1.ª Las casas ó solares que se pretenden adquirir han de hallarse exentas de toda carga, pensión ó servidumbre, y comprenderán *un área mínima de 1.980 metros cuadrados*, de forma regular, á ser posible, en la que puedan construirse tres fachadas, con vistas á otras tantas calles ó plazas, pudiendo estar situados éstos y aquellas en cualquiera parte de la población.

2.ª Las proposiciones, autorizadas con las firmas de los dueños de los inmuebles, ó de sus representantes legales, según poder que haya estimado bastante el Abogado de la Diputación, que para este efecto lo es del Estado, en esta provincia, D Eduardo Junco Martínez, se formularán con arreglo al modelo que al final se indica, extendiéndose en papel de peseta, presentándolas dentro de un pliego cerrado y rubricado, en la Secretaría de la Corporación, antes de las doce del día anterior al en que se cumplan los treinta de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, según edicto que para este efecto se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos locales.

3.ª La Diputación Provincial, prévios los informes del Arquitecto y Comisión de Gobernación, podrá aceptar libremente la oferta que estime más conveniente y beneficiosa para los intereses que representa, y una vez que haya deliberado y acordado acerca de las proposiciones y causado ejecutoria la resolución, de la que puede apelarse al ministerio de la Gobernación en el plazo establecido en los artículos 20 de la instrucción y 146 de la ley Orgánica de 29 de Agosto de 1882, se formalizará el contrato ante el Notario correspondiente, siendo de cuenta del favorecido con la admisión de su oferta, el pago de todos los gastos de escritura, copias, inscripción en el Registro de la propiedad y derechos á la Hacienda, así como los correspondientes á la inserción de los anuncios en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, conforme á la regla 8.ª, artículos 8 y 23 del texto legal primeramente citado.

4.ª Se dará preferencia á las proposiciones de los deudores á la Diputación, como medio de que ésta pueda resarcirse de sus créditos.

5.ª El pago del precio convenido se verificará durante el ejercicio corriente, por trimestres, perciLiendo el primero de éstos á los noventa días del otorgamiento de la escritura y entrega del inmueble, y los siguientes, á su vencimiento, para cuyo efecto se incluirán los créditos necesarios en la distribución á que se refiere el artículo 121 de la ley Provincial vigente.

6.ª Si por falta de fondos, debido á circunstancias extraordinarias, dejara de satisfacerse la totalidad del precio dentro del año, no por esto podrán reclamarse intereses de demora, pero indefectiblemente se incluirá en el presupuesto siguiente toda la deuda con el interés legal del 5 por 100, á fin de solventar en el mismo ejercicio, á menos que al favorecido en el concurso le conviniera conceder mayores plazos para el pago, particular que se hará constar en la proposición que se presente, para que la Diputación la tenga en cuenta al hacer la adjudicación.

7.ª Contra los acuerdos de la Diputación ó Comisión, no incluyendo en las distribuciones mensuales de fondos los créditos necesarios para el pago de los trimestres, cabe el recurso de alzada al ministerio de la Gobernación, dándose respecto á la resolución que éste adopte, el que establece el artículo 31 de la instrucción.

Modelo de proposición

El que suscribe (ó su representante legal, según poder que acompaña), vecino de......, con cédula personal que adjunta, enterado de los anuncios publicados en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid* para el concurso de casas ó solares situados en esta ciudad, con destino á la construcción de un Palacio provincial, ofrece por la cantidad de ..... pesetas (en letra) las casas ó solares de su propiedad que se hallan en la calle de. .... números......, debiendo verificarse el pago de dichos inmuebles en un año.

Desde Carrión

El domingo último tuvo el público de esta ciudad ocasión de aplaudir con entusiasmo á varios jóvenes de la localidad, que interpretaron á las mil maravillas las preciosísimas obras *El Coco*, *Los Asistentes* y *El Puñal del Godo*, siendo su labor premiada por constantes y merecidas ovaciones.

Fué tan perfecta la ejecución de las obras mencionadas, que á petición de varias familias que no pudieron asistir á su primera representación, por falta de localidades, se vieron precisados los artistas á repetirlas el lúnes, alcanzando, como el día anterior, nutridísimos aplausos ¡Lastima que el local no sea mayor!

De todos modos nos congratulamos con la idea de estos jóvenes, que á más de proporcionarnos ratos de regocijo, piensan dar á conocer á los Carrioneses las obras más cultas y morales de nuestros más eminentes literatos.

Honraron con su presencia lo más distinguido de esta ciudad, y como el teatro ilustra, creemos que seguirán encantando con su hermosura y adornando con su belleza las representaciones sucesivas las lindísimas señoritas de Carrión.

Olmedillas.

Oposiciones á Notarías

He aquí el número que ha correspondido á los opositores en el sorteo celebrado ante el tribunal designado para las oposiciones que empezaron á celebrarse en Valladolid ayer 1.° de Abril.

Número 1, D. Froilán Sanz Tejedor; núm. 2 D. Teófilo Polanco Nieto; número 3, don Rafael Ratonero Mínguez; número 4, D. Ramón López; número 5, D. Andrés Braña Bermudez; número 6, D. Emilio Marín Santaella; núm. 7 E. Asterio Cadenas Arias; número 8, don Porfirio Brágima y Brágima; núm. 9; don Fernando Alvarez Rodríguez; núm. 10, don Rafael López de Haro; núm 11, D. Eladio Nuño Valmaseda; núm. 12, D. Juan N. Puebla; núm. 13, D. José A. Rodríguez; núm. 14. don Ricardo Osorio Ratón, núm. 15, D. Emilo Bejarano; núm. 16, D. Florencio Gutiérrez Suarez; núm. 17, D. Luis Ferrández López; número 18, D. José Gaos; núm. 19, José Alonso Pereira; núm 20, D. Isidoro Lafuente; número 21, D. Gregorio Armesto.

Núm. 22, D Baltasar Andrés; 23 D Agustín Reinoso; 24, D. José Esteban Rodríguez; 25 D. Tomás M. Conde; 26, D.José López Angulo; 27, D. Francisco Peña Alonso; 28, D, Teodosio González; 29, D. Luis Ruiz de Huidrobro; 30, D. Benigno Martín; 31, D. Federico Rodríguez; 32, D Pío Mateo Benito; 33, don Eustaquio M. Aparicio; 34, D. Antonio Lesmes Nido; 35, D. Saturnino Ceiro Trueba; 36, D. Tomás Ordoñez Pascual; 37, D. Víctor Luis Moreno; 38, D. Emilio Zabaleta Allue; 39 don Pedro de Pradra Lagarejo; 40, D. Germán Cabrero Labrador; 41, D. Jesús Alsura Corollo; 42, D. Modesto Hidalgo; 43, D. Vidal Rodríguez; 44, D. Liberto García Gómez.

Número. 45, D. Herminio Braceros; 46, D. Lorenzo M. Jaguitur de la Maza, 47, don Adolfo Pérez de Santiago; 48, don Francisco Carrera; 49, don Antonio Retuerto; 50, don José Casas; 51, don Eduardo Cidad; 52, don Luis Roldán Trápaga; 53, D. José María Diaz Fernández; 54, D. Leopoldo Cabeza de Vaca; 55, D. Benjamín Escola Manso; 56; D. Eduardo Palencia Gómez; 57, D. Higinio Macón Radríguez; 58, D. José María Jalón Palenzuela; 59, D. César Fernández de la Peña; 60, D. Manuel Abalos Gordo; 61, D. Vicente Rodríguez Cela. 62, D. Jesús Muñoz Jiménez; 63, D. Víctor R. Manrique; 64, don Julio Senador Gómez Maestro; 65, D Miguel Fernández Maestro.

Número. 66, Manuel Diez Porras; 67, Severo Alvarez Irrigoroy; 68, Juan A. Sanchez; 69, Narciso Piñedo Sopelana; 70, Aguilino Pinto de Castro; 71, Antonio del Río García; 72, Fransisco González Bautista; 73, Antonio García Quevedo; 74, Matías Ocampo Delgado; 75, Pedro Perez Bragado; 76, Vicente Carbonell Palo; 77, Fidel García Varela; 78, Luis Diez Cuadrillero, 79, Felipe Fernández del Campo; 80. Antonio Tovar Núñez; 81, José Duro Collantes; 82, Eduardo Zarandona.

RECONOCIMIENTO DE LA ADICION

de agua en el vino

La investigación de la presencia del acido nitrico generalmente permite descubrir que un vino ha sido aguado En realidad, bajo el punto de vista químico, la demostración de la existencia de ácido nítrico no basta para que se pueda considerar á un vino como sospechoso, y es necesario conocer otros datos analíticos; pero, en la practica de los comerciantes, es desechado un vino que presente la reacción de ácido nítrico, y tal vez lo sea con razón. Por el contrario, puede darse el caso de que un vino no contenga nada de ácido nítrico y ser aguado, por haberse empleado un agua sin nitratos: pero este caso es excepcional.

La manera más sencilla de reconocer la presencia del ácido nítrico es la signiente, que está indicada en el segundo tomo «Kellersvirtschaft» de la obra de los señores Babo y Mach:

«Si en una capsulita de porcelana se pone de dos a tres centímetros cúbicos de acido sulfúrico puro, se disuelven en él algunos cristalitos de difenilamina, y luego se añaden algunas gotas de vino, aparece alrededor de cada gota zonas azules de color más ó menos intenso, según sea la riqueza en ácido nitrito. En los vinos tintos obscuros y en los vinos ricos en azúcar la reacción es menos sensible, por que el vino pardea rápidamente a causa de la acción del acido sulfúrico concentrado

»Todas las vasijas y todos los reactivos deben ser cuidadosamente examinados antes del ensayo, a fin de que las vasijas sean perfectamente limpias, y los segundos puros. Antes de cada ensayo verdadero hay que hacer uno en blanco, dejando caer en la disolución de difenilamina puesta en la capsulita algunas gotas de agua destilada, con la misma pipeta que ha de servir después para el vino; si despues de algunos minutos no aparece ninguna coloración azul, se puede proceder al ensayo del vino.

»En los casos dudosos, en los cuales la reacción no es segura por pardear el liquido (especialmente cuando se trata de vinos tintos de mucho color), convendra hacer paralelamente otro ensayo con el vino en cuestion y acido sulfúrico, que no contenga nada de difenilamina, comparando las respectivas coloraciones.»

Para un principiante y para un profano, es decir, para personas que no se han dedicado a la química, de momento no es facil la investigación de la presencia del ácido nítrico, y sólo se logra seguridad después de una serie de ensayos comparativos. Es indispensable lavar los utensilios con agua destilada (no con agua de lluvia, por más que en la practica muchas veces substituye al agua destilada' porque con frecuencia no está desposeída de ácido nítrico); debiéndose siempro lavarlos antes del ensayo.

Los silvelistas

Los elementos que siguen en el distrito electoral de Astudillo-Baltanás, la política de unión conservadora cumpliendo la circular de su jefe Sr. Silvela, han constituído la junta de distrito en la forma siguiente:

Presidente, D. Eusebio Alonso Villazán.

Secretario, D. Tomás Ordóñez Pascual.

Vocales y representantes de los pueblos del distrito:

Amayuelas de Abajo, D. Gregorio García Aguado; Amayuelas de Arriba, D. Victoriano Fernández Sobrino; Antigüedad, D. Ildefonso Alonso Gil; Baltanás, D. Antonio Velez Martínez; Boadilla del Camino, D. Manuel Lópe

M.C.D.2022

Robledo; Cordovilla la Real, D. Indalecio Ruiz Pascual; Cevico de la Torre, D. Victor Alba Merino; Castrillo de D. Juan, D. Cipriano Arroyo Niño; Hérmedes de Cerrato, D. Pedro Prieto Pinto; Herrera de Valdecañas, D. Suerecio Merino Guijas; Hontoria de Cerrato, don Román Ayuso Abarquero; Itero de la Vega, D. Eustasio Abad Soto; Lantadilla, D. Estéban García González; Magaz, D. Baldomero de Coo Fernández; Melgar de Yuso, D. Indalecio Arija y D. Eugenio Manrique; Palacios del Alcor, D. Galo Torres Villazán; Piña de Campos, D. Mariano González Ordóñez; Quintana del Puente, D. Ponciano González Escribano; Reinoso, D. Máximo Ayuso Cuervo; Requena de Campos, D. Aurelio González García; Revenga, D. Leopoldo Seijo López; Rivas, D. Ezequiel Muñoz González; San Cebrián de Campos, D. Mercedes González Morrondo; Santoyo, D. Luis González Escalante; Támara, don Remigio Alario Penche; Torquemada, D. Juan Merino Miguel; Valbuena de Pisuerga, don Ruperto Ruíz Pascual; Valdecañas, D. Jacinto Pérez Zamora; Veldeolmillos, D. Pedro Borro Antolín; Valdespina, D. Saturnino Bartolomé Santos; Valle de Cerrato, D. Juan Ayuso Abarquero; Villaconancio, D. Miguel Niño de Rueda; Villahán de Palenzuela, D. Félix Rebollo; Villalaco, D. Ebrulfo Miguel Fuentes; Villamediana, D. Emilio Villaverde Borro; Villaviudas, D. Mariano de Cos Fernéndez; Villodrigo, D. Francisco Cavia Acero.

NOTICIAS

En Aguilar de Campoó ha fallecido el día 26 del finado Marzo la respetable señora doña Petra Polanco Díaz de Labandero, madre de nuestro querido amigo el presidente de la Diputación provincial D. Antonio Polanco y Polanco.

La muerte de tan distinguida señora ha sido muy sentida en la villa de Aguilar en donde gozaba de gran consideración y respetos por las envidiables cualidades que la adornaban y porque constantemente atendía las necesidades de cuantos acudían á su bondad en demanda de los beneficios que repartía, sin otros fines que el prestar consuelo á sus convecinos, hacia los que sentía un cariño y amor profundos.

Reciban los afligidos hijos de la finada y demas familia nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia que lloran y abriguen el convencimiento de que el Todopoderoso premiará en la vida eterna, las virtudes que atesoraba la distinguida señora que ha bajado al sepulcro.

Se encuentra enfermo nuestro ilustre paisano y diputado á Cortes por Cervera de Rio Pisuerga, D. Matías Barrio y Mier, jefe del partido tradicionalista.

El señor presidente del Comité local del Centro Obrero, nos oficia en atento B. L. M. el nuevo domicilio del Centro, calle de los Soldados núm. 7.

Las agrupaciones que forman este Centro suman 409 asociados; albañiles, canteros, carpinteros, manteros, tipógrafos y oficios varios.

El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, ha declarado prófugos á los mozos Daniel Tejerina Rebolleda y Leopoldino Rodríguez Valle, del reemplazo de 1901, por no haber comparecido al acto de la revisión de exenciones.

El señor gobernador de Santander recomienda al de esta provincia, la busca y detención de Ruperto Alonso García, de 20 años de edad, fugado de la casa paterna.

Se supone que el Ruperto va acompañado de Federico Sainz.

La guardia civil del puesto de Buenavista, ha encontrado en el tejado de una casa de las afueras del pueblo, una escopeta que se supone la escondió algún cazador sin licencia.

Minas

D. Venancio Suspegui, apoderado de don Narciso Tomás, ha solicitado el registro de 140 pertenencias para la mina de hulla titulada *Carmen*, en el término de Lomilla, ayuntamiento de Valoria de Aguilar.

D. Jesús Rubio Coloma, apoderado de don Federico Villanueva ha solicitado el registro de 40 pertenencias para la mina de plomo y otros titulada *Arsenio*, término municipal de Alba de los Cardaños.

El señor Gobernador ha admitido la renuncia y abandono que del registro de 781 pertenencias de hulla denominado *San Fermín* del término municipal de Castrejón hizo D. Camilo Humber en nombre de la Compañía de minas de hulla, de Villaverde de la Peña.

El tren correo de Galicia ha llegado hoy con 40 minutos de retraso.

En la mañana de hoy han sido detenidas por los agentes de vigilancia y municipales dos *señoras* que á otra seccionaron un dedo á mordiscos.

Ha sido destinado al regimiento de caballería de Talavera, el primer teniente D. Plácido Gete é Ilera, ayudante que era del Gobernador militar de la plaza.

Que sea enhorabuena.

Ayer fueron recogidos en la Plaza de la Maternidad tres niños hermanos, que su desnaturalizada madre, vecina de Astudillo, dejó abandonados.

Los referidos niños, la mayor de ocho años y el menor de diez meses, no tienen padre conocido y por disposición del señor Gobernador civil ingresaron en la casa de Beneficencia.

Un herido

A las dos y media de la tarde de hoy un obrero de los que trabajan en la carretera de circunvalación, llamado Angel Cano Santos, de 20 años de edad, tuvo la desgracia de que cayera sobre él una piedra que le produjó la fractura de la pierna izquierda.

Inmediatamente fué trasladado en una camilla al hospital, dándose cuenta del suceso al señor Juez de instrucción, quien se personó en dicho establecimiento benéfico empezando las diligencias en averiguación de las causes que motivaron la desgracia.

AUDIENCIA

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Frechilla, por hurto contra Rogelio y Constancio del Castillo Sanchez.

Defensores el licenciado Sr. Peñalba y el procurador Sr. Ovejero.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros abonados de fuera de la capital, hagan la renovación de sus suscripciones, para evitarnos los gastos y molestias que produce girar á su cargo el importe de las mismas.

Dependiente

Se necesita uno en el comercio de tejidos y novedades de D. Lorenzo de la Puerta, que conozca el artículo y tenga de 18 á 20 años de edad.

Los señores jurados del partido de la capital que hayan comparecido ante esta Audiencia los días 12, 13 y 14 del último mes de Marzo, pueden presentarse en la Secretaría de la misma á percibir las dietas que les correspondan ó en otro caso las personas que estén autorizadas en forma.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Teodoro Primo Melgosa, hijo de Félix y Juana, Huertas de Pombo.—José Manrique Anaya, hijo de Luciano y Floriana, Mayor pral., 171.

Matrimonio.—Venancio Martín Pascual, de Bustarviejo, de 61 años, con Francisca Vega Fernández, de Barruelo, de 36 años.

Cháchara

Leo en El Diario
con *la mar* de asombro,
por que hay ciertas cosas
que llegan al colmo:

«Vacante la plaza de bombo, por renuncia del que la desempeñaba, en esta banda de música municipal, mañana se celebrará concurso con el fin de proveer dicha plaza.»

Pero, hombre ¿y es cierto?
¡demonio, demonio!
¡vacante la plaza,
la plaza de bombo!
Quien ha renunciado
tal cargo ó es tonto
ó en este sorteo
le ha caído el gordo;
pues de lo contrario
yo no le perdono
que haya cometido
desliz tan notorio,
¡si es un instrumento
de los más preciosos!
¡como que en Palencia
no hay mejor negocio!
Es tan productivo
que aquí son muy pocos
los que no le tocan
hasta con los codos,
Como que sospecho
¡y no me equivoco!
que el que ha renunciado
cargo tan *redondo*,
para sí diría:
—Bien pensado, sobro,
pues aquí es tan *útil*,
tan corriente el bombo
que á diestro y siniestro
le manejan todos.—

***

Soy de un pueblo que es de oro,
lector amado
¡por eso ha sido siempre
tan codiciado!
Y no es que censurarle
con esto *quiera*,
que en él la luz he visto
por vez primera,
y yo alabarle en todo,
lector, prefiero
como alaba sus panes
el panadero.
Mas veo sin embargo
que muchos días
no le faltan caprichos
ni tonterías;
que se doblega al soplo
de cualquier viento;
y muda de casaca
cada momento.
Y si llegan los días,
como habeis visto
de la Pasión y Muerte
de Jesucristo,
derramar lagrimonas
copiosamente,
coje una cruz y sale
de penitente.
Mas, si hay toros, la empresa
saca su escote,
pues se llena la plaza
de bote en bote;
y habla y escandaliza
lanzando ternos,
y todo su cuidado
pone en los cuernos,
¡Y en estas algazaras
y distracciones
no me le hablen ustedes
de procesiones!
¡Y esto que hace mi pueblo
no es sorprendente,
porque es lo que hacen todos
precisamente!

Lino G. Ansótegui.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 2 —Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 43'50 reales.
Cebada á 21 50 la fanega.

—

Valladolid, 1.º—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose á 45'50 reales la fanega.

En el Canal entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales la fanega.

—

Medina, 1.º—Entradas 100 fanegas.

El trigo se cotiza de 44'75 á 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo, variable

—

Rioseco, 1.º—Entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron a 43'50 reales las 94 libras

Tendencia, indecisa.

Tiempo, de lluvia.

—

Burgos, 1.—Entraron 600 fanegas. Se vendió trigo álaga de 41 á 41'50 reales los 44 kilos, mocho á 43'50 los 42 50, rojo á 42'50 los 42'50, centeno á 34 los 41'50, cebada á 27 los 32, avena á 18 los 26, yeros á 38 los 44, algarrobas á 34 los 43.

Patatas á 4 reales arroba.

Harina de 1.ª á 18 reales arroba, de 2.ª á 17 de 3.ª á 16.

Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª á 11 pesetas, de 2.ª á 9, y de 3.ª á 8 las tres.

El mercado sostenido.

—

Barcelona, 1.º—Mercado en calma.

Compradores retraidos.

Operaciones escasas.

Vendidose trigo de Medinaceli á 45 reales de Toro á 44'38.

Llegaron 213 vagones de dicho cereal.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Benigno, San Ulpiano y San Ricardo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Senadores vitalicios

MADRID 2 (9)

Mañana serán firmados los nombramientos de Senadores vitalicios, á favor de los señores Moltó, Cepeda, Ramos Calderón, Rodríguez Yagüe y Agelet.

Lluvia

De madrugada ha llovido en esta Corte.

—

Los estudiantes

MADRID 2 (9'45)

Los alumnos de medicina de la Escuela de Cádiz, han enviado telegramas á los de todas las Universidades protestando, del acuerdo de retrasar los exámenes en el actual curso con motivo de las fiestas de la coronación de Su Majestad el rey D. Alfonso XIII.

—

El Consejo

MADRID 2 (14'10)

Los ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta se reunirán en Consejo esta tarde á las cinco.

La firma

El ministro de Marina, ha sometido á la firma de S. M. el nombramiento de comandante del puerto de Santander á favor del Sr. Cano Manuel.

El de la Guerra, varios mandos de coroneles.

Un descarrilamiento

Cerca de Pretoria ha descorrilado un tren que conducía tropas, desconociéndose la causa.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,
Encuadernación y Zincografía

Despacho, *Mayor pral.*, núms. 98 y 100
Talleres, *Don Sancho*, número 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.
La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en al capital y provincia.

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

M.C.D.2022

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la naríz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

TOS — CURACION DE LA TOS LA MÁS REBELDE

BRONQUITIS ✱ CATARROS

LARINGITIS – INFLUENZA

SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS

CAPSULAS COGNET

El remedio más poderoso contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

PARIS, 43, Rue de Saintonge, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1886

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

MARQUE DE FABRIQUE DÉPOSÉE

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: *Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones*, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.

Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'87	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'41
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madríd	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	23'36

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo. Cruz 1, Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Interesante

Desde el sábado 22 ha quedado abierto al público el nuevo establecimiento de zapatería y venta de calzado, de Bonis-Hijo, sucursal de la Casa de Burgos.

Plaza Mayor, núm. 11.—PALENCIA

En dicho establecimiento encontrarán sus favorecedores un inmenso y variado surtido en toda clase de calzados para señora, caballero y niños, á precios sumamente baratísimos, tanto en cosido como clavado, fabricados con suma elegancia, á la vez que de excelente resultado, el que se garantiza.

Además esta casa se encarga de cuantas reformas sean necesarias en los mismos.

Especialidad en los encargos á medida.

PLAZA MAYOR, 11

Molínos, casas y tierras en venta

Para el día 11 del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en Carrión de los Condes, en la casa Calle de Carboneros, la venta en pública subasta de dos molinos harineros, situados en el inmediato pueblo de Calzada, titulados «Antequina y Gerones» las casas situadas en Carrión, en las calles de la Rua y otra en la calle de Carboneros, que habitó D. Leonardo Días de Rábago, y cuatro pedazos de tierra en término y campo del citado Calzada y otros cuatro pedazos de tierra y una era en su campo y término de Carrión.

Cuyas fincas corresponden á los herederos de D. Leonardo Díaz de Rábago.

El apoderado general, *Rogelio Pérez*

Pérdida

El dia 26 del actual se desmandó del pueblo de Melgar de Fernamental, una jaquilla, de pequeña estatura, roja, cabeza larga y rozada del cabezón, asi como tambien el pelo de los lados de los estribos y de la alforja.

Se agradecerá á la persona que la tenga en su poder, ó sepa su paradero, dé aviso á su dueño Matias López, en el referido Melgar.

AMA DE CRIA

Para criar en su casa, dirigirse á Julián Abad, en Calabazanos. 1

Aviso

Desde el día primero de Abril queda abierto al público el nuevo almacen de Carbones situado en la Plazuela de San Pablo, número 4; los avisos se recibirán en dicho almacen y en el Comercio de D. Francisco Durán, Calle Mayor principal, número 80.

AMA DE CRÍA

Casada, de 27 años, desea criar para su casa leche de un mes; para informarse, en Villaumbrales, Santa Bárbara, número 2, Manuela Martín. 1

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecanico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA

VINO DE BUGEAUD

QUINA AMARILLA REAL — CACAO
VINO GENEROSO

PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.

M.C.D.2022